

ACTA N°15-GADMCE

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 27 DE AGOSTO DEL 2019.

CONVOCA Y PRESIDE: PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ, ALCALDE SUBROGANTE

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Bueno compañeros y compañeras, compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo que está convocada el día de hoy a las 10H00 de la mañana, señor Secretario proceda a constatar el Quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor Alcalde Subrogante y señores Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	9 Presentes	1 ausente

Señor Alcalde Subrogante con 9 miembros existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano González en su calidad de Alcalde Subrogante de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo del martes 27 DE AGOSTO del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Gracias compañero, habiendo el quórum reglamentario queda instalada la Sesión de Concejo, proceda señor secretario a leer el orden del día, para poner en consideración del pleno.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 20 de agosto del 2019,
- 2.- Presentación para conocer y resolver acerca Informe N.008 SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación de rectificación de medidas y linderos (TENORIO BURBANO, MINA OROBIO).
- 3.- Presentación para conocer y resolver acerca Informe N.006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, acerca de aprobación de compra venta de predios municipales (ESPARZA REYES, BALLESTEROS QUIMI, ORTIZ CAPURRO, MARQUEZ PEREA, ALBAN TORRES, RIVERA ARCE, VALDEZ ORTIZ, CAGUA YAGUAL-VILELA SOSA, PEÑA GONZALEZ).
- 4.- Presentación para conocer y resolver sobre Memorando- N.007-SC-P-C.L.P.O-P.T.-GADMCE-2019, acerca de sugerencia de aprobación en primera instancia del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.

5.- Presentación para conocer sobre Resolución N°002-A-2019, acerca de la Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, expedido con la Resolución No.56-2017 de 28 de diciembre de 2017.

SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Tiene la palabra el Dr. Ramón Echeverría.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Sr. Silvio Burbano, alcalde encargado, compañeros concejales, es un honor, lo que voy a explicar acá; primero: en la sesión anterior yo expresé algunos motivos donde solicite una auditoria medio ambiental y también expusimos que el Sr. Lenin Chica, Director de Tránsito, debería estar aquí para explicar sobre el asunto de los foto radares pero resulta que en el acta que vamos a aprobar el día de hoy no existe nada de esto por lo que expreso mi rechazo a que no consta en el acta que vamos a aprobar el día de hoy lo que manifesté en la sesión anterior y en segundo lugar; un insístase para que el Director de Tránsito Ab. Lenin Chica este presente aquí en este concejo explicando el asunto de foto radares o del proyecto que tiene porque nosotros como concejales no lo conocemos no se ha socializado.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Gracias, está hecha la observación de parte del compañero Dr. Ramón Echeverría, no sé si Ramoncito disculpe como siempre de cariño te trato, cuando hicimos esa intervención creo ya estábamos fuera de concejo, ya habíamos terminado cuando ella empezó a hacer el informe, pero es un elemento básico lo que tu señalaste como que lo podemos incorporar compañeros, porque ya se había votado el orden del día, eso es lo que te puedo indicar porque tu interviniste, después que hizo Lucia una intervención, abrimos un debate, eso no estaba dentro del orden del día, pero creo que son elementos importantísimos lo que tu señalaste por el interés de la comunidad Esmeraldeña.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Sin embargo esta aquí en el acta la intervención que hizo el compañero Miguel Ruiz en cuanto lo que tenía que ver con terminal el terminal terrestre que fue después de lo que yo participé.



SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Si hay que incorporar lo hacemos, para eso es la sesión, cualquier observancia, cualquier cambio que se dé, se pueda considerar para su cambio. Haber compañero Alarcón.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA.- compañero Alcalde encargado, yo creo que la inquietud del concejal Dr. Ramón Echeverría, merece que el señor secretario, de una explicación al respecto si él ha manifestado que dentro de la sesión de concejo, hizo una inquietud eso debe reflejarse en el acta, por otro lado si es importante señor alcalde en torno al tema de los foto radares que el pleno del concejo podamos conocer el proceso que se está llevando adelante, nosotros los concejales no conocemos, no se ha socializado y si sería importante que el señor director de la unidad de tránsito este acá en sesión de concejo con nosotros a efecto que pueda presentar un informe sobre el tema, porque hay una gran inquietud en la ciudadanía esmeraldeña, nosotros como concejales debemos dar respuestas pero sin embargo no tenemos ningún tipo de información y desconocemos como esta este proceso, muchas gracias.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Bien, con el concejal Dr. Ramón Echeverría, ya le explique, yo converse con el concejal y le explique que había sido fuera de la sesión pero sin embargo él está en su derecho de que se incorpore, se incorpora, de esa forma la asistente del concejal paso por secretaria y ya se incorporó el tema que dice el Dr. Echeverría sino que ahora que se aprobó el acta, se vuelve a pasar el acta ya con las correcciones y las observaciones y por eso yo les he dicho a todos los concejales que están en su derecho, se pasa con tiempo para que hagan las observaciones que amerita el caso y se proceda a corregir si en caso haya que corregir, sobre los foto radares hemos enviado la documentación al Dr. Lenin Chica, él ha indicado que va a informar con documentos, en su momento, me imagino que esta semana pero si hay resolución lo convocamos para la próxima sesión para que del informe correspondiente.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros aun no aprobamos el orden del día, pero hay las opiniones y creo que al final vamos a resolver, compañero Jairo Olaya.



CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ODOÑEZ.-

Compañeros del pleno del Concejo, yo si tengo varias preocupaciones sobre todo el punto de vista legal, del mal procedimiento sobre la aplicación de la ley COOTAD por parte del Secretario del Concejo, ante eso yo les voy a leer lo que dice el **Art. 425** del Orden Jerárquico de la constitución de la Republica porque sigo insistiendo que él aquí en pleno del Concejo no ha entregado ninguna disposición para convocar, no ha entregado ninguna disposición, que dice primero antes de ir a la constitución que dice el **Art. 60** , me gustaría que lea señor secretario el **Art. 60** de cuanto a las Atribuciones de la Señora Alcaldesa en este caso Literal C. para en base a eso nosotros poderles brindar compañeros señor secretario mi afán no es de incomodar pero si de que usted pueda cumplir la normativa como tiene que ser, se las voy a leer. Atribuciones del Alcalde **“Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa”**, y les traigo aquí compañeros del concejo, en el Municipio de Pastaza el que convoca es el señor Alcalde aquí está la firma, en el Distrito Metropolitano de Quito el que convoca es el señor Alcalde, aquí en Shushufindi el que convoca es el señor Alcalde, en casi todos los municipios, en Quevedo como ustedes lo pueden ver, el que convoca es el señor Alcalde, ya hace 15 días conversamos con el señor secretario le hicimos un llamado de atención, que no tiene la potestad jurídica para convocar al pleno del Concejo y en el caso de que exista alguna disposición tiene que llegar al Concejo, compañeros porque aquí nosotros estamos para hacer cumplir la ley, porque el aquí en la convocatoria pone por disposición de la señora Alcaldesa, esto es derecho administrativo, aquí no se hace lo que usted o yo quiero sino lo que está escrito compañero, yo sí creo que en ese tema el pleno del Concejo resolvió, y aquí usted sigue convocando y usted no tiene esa potestad y si existe una disposición tenemos que conocerla para en base a eso hacer algún tipo de recomendación y decir cómo debemos convocar, les voy a indicar lo que dice la Ley Art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador, nosotros no estamos por encima de ninguna ley orgánica usted tiene que dar explicación al cumplimiento de la ley. Orden Jerárquico de las Leyes, la COOTAD es una ley orgánica en "El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos." Yo quisiera saber señor secretario, y se lo vuelvo a repetir en que parte de la ley dice que usted puede convocar al Concejo cuando en el **artículo 60** en las atribuciones del Alcalde habla de que la puede convocar en



este caso es la señora Alcaldesa, yo lo único que estoy pidiendo es que si en el caso de que exista alguna disposición póngala a conocer en el pleno del concejo porque yo he conocido que ha habido dos o tres alcaldes que no han votado aquí en el pleno del Concejo y pensaron que era legal entonces aquí si yo solicito a usted de que, en que se basa usted para poder convocar.

Punto número dos, compañeros aquí debemos legislar para todos los que hemos llegado de otras tendencias políticas y le sigo insistiendo, aquí tengo todos los memorandos que le he entregado al señor secretario y hasta el momento ninguna de las posiciones como en este caso de los diferentes puntos que yo he pedido que se traten en el Concejo, se lo ha tomado, aquí no están, le solicite que se ingrese en el orden del día, porque nosotros si tenemos una atribución que nos dice la ley, la ordenanza para el tema de patrimonio cultural hasta el momento no se la toca en el pleno del Concejo, usted no tiene atribuciones compañero para decir que se tiene que ir a algún lado, es aquí en el pleno del Concejo que debe tomar algún tipo de consideración, nunca lo hizo, le presenté también a usted el memorando para la ordenanza que regula las acciones del concejo nunca se tomó en cuenta y la última para no extenderme a usted le entregue aquí con todos los habilitantes para que hoy día tratemos en el pleno del Concejo sobre el cambio de la comisión de patrimonio cultural a la comisión de cultura y patrimonio ya que con su sub sistema, aquí se lo puse con todos los memorandos pertenecen al mismo cuerpo legal y del ministerio de cultura y patrimonio usted me dijo que esa no es su atribución, se portó hasta grosero, y también le entregue para que se cree una mesa técnica, compañeros en víspera que vamos a cumplir 200 años de bicentenario y que no se implemente una política municipal sino una interrelación con varias instituciones públicas y hasta el momento usted ni siquiera me ha contestado ninguno de los memorandos que yo le he entregado, nosotros somos autoridades y llegamos por elección popular no a dedo.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Aquí el señor secretario va a plantar algunas observaciones.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señor Concejal yo quiero que por favor seamos más serios, más respetuosos, yo aquí estoy para atenderles, usted habló, yo le escuche, yo le he dicho bien clarito aquí la administradora es la Ing. Lucia Sosa, ella es que da plenas disposiciones y yo en calidad de Secretario General y de Concejo, tengo que acatar las disposiciones, Segundo; le he explicado, quien envía los puntos del orden del día es la máxima autoridad que es la Alcaldesa y lo dice la ley, yo le he dicho usted envía toda la documentación, tiene conocimiento la señora Alcaldesa, lo que va a jurídico tiene que ir con informe de jurídico, los últimos documentos que usted envió de la comisión de cultura ya están en la dirección de



cultura para que el director presente su respectivo análisis, pasa a jurídico y de ahí pasa a la comisión, yo creo que a usted no sé qué le pasa lamento mucho que este en esta postura pero mi obligación es darle trámite de esa manera y quien dispone los puntos del orden del día es la primera autoridad y por favor un poco más de respeto.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ODOÑEZ.- Compañero Silvio para finalizar , ese fue el último trámite pero tengo desde el 5 de julio entregando documentos a secretaria pero nunca me dan una respuesta, aquí estamos justamente para que uno a través del pleno del Concejo, porque mejor es entrar en protesta, yo he venido a trabajar, no estoy diciendo algo que sea fuera de la ley, nada de lo que sea fuera de la ley y hasta el momento no me ha dado una explicación jurídica sobre la convocatoria hasta el momento no ha dicho aquí esta compañero concejal la disposición , entrégueme la disposición que se la he pedido varias veces, entonces deme respuesta a la pregunta que estamos en este caso diciendo.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bien esa respuesta no se la ha dado, ya se va a dar, compañeros yo quiero plantear lo siguiente, en este pleno lo dirige la compañera alcaldesa y de acuerdo a lo que determina la ley, ella es la máxima autoridad y todos estos documentos que nosotros queremos discutir deben ser dirigidos a ella porque de acuerdo a la ley, nosotros somos los que fiscalizamos a la máxima autoridad y entonces, a partir de allí deben haber las respuestas que correspondan compañeros, quiero para concluir en esta parte que el compañero dijo que tiene aquí para darle la respuesta inmediatamente proceder compañeros a aprobar el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Vera, el **Artículo 60 del COOTAD en su literal L dice: "Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias"**, está la delegación.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros concejales, compañero Alcalde, yo creo que estos son elementos de forma, el reclamo del compañero puede ser un poco exagerado, pero tiene todito el derecho de decirlo, la democracia es lo que más debe establecerse, mire en lo que respecta a la situación de la convocatoria compañero a mí me parece que el concejal Jairo Olaya está planteando el documento que le atribuye o que le encarga la señora



alcaldesa para que el disponga como lo dice la convocatoria actual, es decir no está delegando directamente el señor secretario, lo está haciendo por medio de ella, porque el secretario como secretario es quien da fe de las

Reuniones, entonces habla por disposición de la señora alcaldesa, ahora lo que yo entiendo es lo del documento en que la alcaldesa le delega al señor secretario para que disponga esta situación, de ahí compañeros considero que si esta ese documento de la delegación para que el señor secretario disponga yo creo que no hay ningún inconveniente en ello, porque dice claramente por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzón que no está violando ningún presente legal.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ODOÑEZ.- Señor secretario y compañero alcalde aquí estamos legisladores, nosotros somos autoridades, si hace 15 días al señor secretario se le hizo el llamado de atención con la señora alcaldesa porque no se ha tomado en consideración lo que nosotros dijimos, aquí fue que hubo algunas reuniones que se le dijo compañero donde está la disposición ya van 15 días y hasta el momento presenta la disposición en este caso de que exista algún tipo de delegación, hasta el momento la ha presentado y no va a decir que es la primera que yo le vengo diciendo, primero se lo hice de manera verbal la convocatoria está mal hecha porque usted no ha presentado ninguna disposición, autorización para la delegación de alguna atribución de la señora alcaldesa hacia usted, no ha presentado, si en este caso hubiera dicho compañeros aquí está la disposición 000, este es el concejo, es el máximo organismo, que es lo lógico compañeros debemos conocer, haber ya listo la Ing. Lucia Sosa, le ha entregado ya la atribución al señor concejal o la autorización al secretario, perdón, para que el convoque ahí podría decir existe la autorización, yo no estoy diciendo nada más.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros yo creo que las disposiciones las puede hacer de manera escrita, pero también es un pedido que usted está haciendo, y yo estoy de acuerdo hay que hacerle llegar el documento y yo estoy de acuerdo que hay que hacerle llegar el documento, porque también yo puedo como autoridad disponer de manera verbal, señor convóqueme a sesión de concejo, eso es responsabilidad mía, el documento escrito es para complementarlo pero hay la decisión en mi voluntad hacerlo y compañeros está ahí determinado, no lo está haciendo a título personal, si el dijera a título personal, es otra cuestión, el procedimiento yo creo que debemos hacerlo y por lozanía y por el debido proceso, creo que debe estar cualquier situación, documentada compañeros, nada más.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Compañeros, este Concejo debe manejarse con esa cordialidad con ese



respeto esa responsabilidad, entiendo la postura de cada quien, entiendo la inquietud del compañero Jairo y lo que siempre debe haber es el respeto, si alguien está equivocado sea verdad o no compañeros por eso es un concejo democrático, pero yo soy de la idea de que este concejo debe mantenerse y reunirse con la alcaldesa compañeros hay muchos temas que deben debatir los concejales con ella, sean temas administrativos, sean temas legislativos, compañeros este no es un concejo partidista ni político es un concejo municipal donde aquí donde usted ve hay diferentes ideas, esto es un universo, él tiene su criterio, yo tengo mi criterio, el compañero tiene sus criterios pero estas cuestiones son cosas de forma no hay que tirarle la culpa ni al uno ni al otro somos humanos compañeros y quizás la experiencia más amplia, no es que lo defienda al Abogado Oramas quizás el tema mucha experiencia en el tema provincial, acá es un ámbito ya cantonal donde hay un ámbito de mas responsabilidad pero son temas de forma pero yo considero compañeros que después de esta sesión de concejo, debemos sentarnos los 9 y la alcaldesa compañeros, son temas que pasan, nos pasó en la administración anterior, no de pasar ahora, pero estas sesiones de concejo no deben salirse de tono y tampoco de un tema que va mas allá pero sobre todo entiendo compañeros quiero llamar a esa medida, que el compañero alcalde encargado está en una situación delicado de salud y no puede llegar tampoco a mediar, después nos van a tirar la culpa si le llega a pasar algo y que avance la sesión como debe avanzar.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Bueno compañeros yo creo estuvo bien y lo importante, aquí no debemos guardarle la opinión a nadie, aquí es un concejo para el debate, es la máxima estancia del Cantón, en la administración, en ese sentido nosotros compañeros debemos expresar en el marco que lo determine la ley todas las observaciones que se requiera, porque se trata de ir mejorando en este proceso, compañeros esta en consideración el orden del día.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Pongo a moción compañeros el orden del día para que sea aprobado.

SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Ha sido elevado a moción por parte de la compañera Lcda. Flor Zamora Guerrero y apoyado por el compañero Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, proceda a tomar la votación compañero secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se procede a tomar la votación.

VOTACION:



Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Creo y considero y permita indicar esto, que nosotros para aprobar el orden del día, tenemos que tener bastante mesura y dejar la arrogancia de lado porque al que nosotros que somos autoridades usted también merece el mismo respeto, las sugerencias hay tomarlas todo el mundo tiene el derecho a reclamar pero hacerlo con mesura y dejar la arrogancia a un lado porque todos somos iguales aquí.	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo si quiero decir algo, yo si estoy cumpliendo lo que dice mis atribuciones de acuerdo a la ley en ningún momento aquí he tomado algún tipo de decisión, siempre me he manejado en el marco del respeto, siempre he respetado cuando una persona está hablando porque yo creo que aquí los concejales si tienen una atribución tienen voz y voto en el pleno del concejo y lo que hice fue un reclamo en derecho y nunca lo hice por meterme con la persona.		En contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 en contra

Señor Alcalde con 9 votos a favor y 1 en contra queda aprobado el orden del día del 27 de agosto del 2019.



RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 9 votos a favor y 1 en contra **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 27 de agosto del 2019.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Compañeros una vez aprobado el orden del día, proceda señor secretario a tratar el primer punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 20 de agosto del 2019

Queda a consideración de la sala.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- El compañero Prof. Paulino Quiñonez Tufiño eleva a moción para que sea aprobado el punto uno del orden del día, la compañera Lcda. Flor Zamora, apoya la moción y también hace las observaciones que aquí se han plantado compañeros.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Ya está incorporado lo que señalo el Dr. Echeverría. Existe una moción planteada, se procede a tomar votación.

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Mi voto es favor considerando la respuesta a la observación Dr. Ramón Echeverría	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Mi voto es en contra hasta que no se incluye oficialmente el pedido que hicimos en la sesión anterior cuando hablamos la parte de la contaminación de Esmeraldas, la contratación de una auditoria medio ambiental y que he puesto en secretaria la solicitud para que el		En Contra



	Director de Transito venga aquí y nos explique con su estudio legal, estudio técnico que haya realizado con el estudio de jurídico y con las formas de contratación que va a realizar para el asunto que se va a dar.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez		En contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- me permite alcalde encargado, porque mejor no dejamos esta para la próxima sesión de concejo y se corrige, pero si ya está incorporado el pedido del Dr. Echeverría no hay problema mi voto es a favor	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 en contra

Con 8 votos a favor y 2 en contra queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 20 de agosto del año 2019.

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor y 2 en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 20 de agosto de 2019.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Continúe con el siguiente punto del orden día, señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver acerca Informe N.008 SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación de rectificación de medidas y linderos (TENORIO BURBANO, MINA OROBIO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJALA DEL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Señor Alcalde Subrogante compañeros Concejales, en vista que hemos revisado



todos los informes, también hemos revisado que está completo pongo a moción a consideración de esta presentación de rectificación de medidas de los señores Tenorio Burbano y Mina Orobio.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Esta elevado a moción por la Srta. Belinda Lara Perlaza y el compañero Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, apoya la moción, proceda a la votación señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez		En contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- compañeros que están pasando con los temas, no vemos que están saliendo las compra venta, las rectificaciones, ahora vemos que está saliendo poco a poco, hay que dar a la primera que se está legalizando, queja de lucha de los pobres, 4 de abril, Vargas Torres, algunas zonas que en una sesión suspendimos eso, solo para análisis, eso de ahí más que incomoda usted va a avalúos y catastro y esta full las carpetas y no avanza por que el concejo suspendió por el tema de legalización, está bien pero hay represadas carpetas compañeros, tenemos que legalizar estos terrenos y también esto nosotros como municipio se nos está perdiendo un ingreso también, las carpetas tienen un valor, las compra venta tienen un valor, hay que analizar ese tema ustedes que son	A Favor	



	parte de la comisión de terreno no podemos retener, converse con el director de avalúo casi todos los días tiene ahí morados preguntando que paso con su trámite, yo creo que la próxima sesión de concejo debemos analizar este tema para darle atención a este tema y que vaya avanzando con el tema de legalización, eso era lo que quería decir		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 en contra

Con 9 votos a favor y 1 en contra, queda aprobado el segundo punto.

RESOLUCIÓN N°004 Del Acta. 015, del 26 de agosto del 2019 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; con 9 votos a favor y 1 voto en contra **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 19 de Agosto del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZANA	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Esparza Reyes Eleonora Esmeraldas	Tachina Barrio "Las Pierdas"	001	060	500+212,160=712.16m ²	\$500A 1.00=500+ 212,16A 6,00= 1.272,96	\$1.772,96



Ballestero Quimi Mauricio Alexander	Bartolomé Ruiz Barrio "Parada 11"	008	018	111.32m2	\$49.00	\$5.454,68
Ortiz Capurro Sixto Amadeo	Luis Tello Barrio "Vista al Mar "	032	015	124,56m2	\$1,00	124,56
Márquez Perea Elena Yaqueli	Vuelta Larga Barrio "28 de julio"	009	073	184,90m2	\$1,00	\$184,90
Albán Torres Carmen Germania	Carlos Concha Barrio "Centro Poblado"	019	012	193,44m2	\$1,00	\$193,44
Rivera Arce Sayda	Tachina Barrio "Las Piedras"	006	060	326.05m2	\$1,00	\$ 326.05
Valdez Ortiz Juan Esteban	Bartolomé Ruiz Barrio "Nueva Esperanza Norte"	030	024	88,62m2	\$1,00	\$ 88.62
Cagua Yagual Pedro Antonio y Vilela Sosa Dora Tatiana	Esmeraldas Barrio " Juventud Progresista "	002	018	101,12m2	\$1,00	\$101,12
Peña González María Fernanda	San Mateo Barrio " Centro Poblado"	020	001	372,05m2	\$1,00	\$372,05

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑÑO.-

Veán compañeros ciertamente nosotros dimos de baja alguna resoluciones del 11 y 14 de mayo, la cuestión de rectificaciones, compra



venta, y sin número de cosas más y cuando la dimos de baja nosotros fuimos claros, vamos a revisar y así es compañero estamos revisando, el problema donde suscita, la situación es compleja sobre los múltiples problemas que hay, de terreno devolvemos carpetas, cuando viene con mancha pues compañero no podemos avalar una carpeta con mancha y horrores de cosas más, la cosa es seria, carpetas sin los habilitantes necesarios, devolvemos carpetas, e inclusive lo que tiene que ver con la compra venta por ejemplo, impuestos prediales, claves catastrales sobre montadas, planos sobre montados, la cosa no es fácil y estamos revisando, vamos saliendo de a poco pero yo creo que aquí la cosa tampoco no es al apuro para que después no vayan a señalar a la comisión de terrenos o a los concejales, si hay que apresurar las cosas que se lo haga pero bien, inclusive tenemos que hacer con la gente cuando le devolvemos las carpetas cuando le quieren cobrar más de lo que corresponde al metro cuadrado de tierra, son cosas que estamos articulando acciones, discutiendo, reuniendo con los propios de avalúo y catastro, terrenos, estamos levantando informes compañeros, estamos yendo a territorio, donde se han tomado las áreas verdes, estamos trabajando en eso, no es que esta comisión están sentados, estamos revisando todo y lo que está saliendo son los mínimos errores que ustedes están viendo y cuando lo han observado aquí nosotros hemos asumido la responsabilidad e inmediatamente lo hemos corregido.

Silvio, bien compañeros con esa aclaración, procedemos a darle continuidad al desarrollo del orden del día. Señor secretario el siguiente punto

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para conocer y resolver acerca Informe N.006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, acerca de aprobación de compra venta de predios municipales (ESPARZA REYES, BALLESTEROS QUIMI, ORTIZ CAPURRO, MARQUEZ PEREA, ALBAN TORRES, RIVERA ARCE, VALDEZ ORTIZ, CAGUA YAGUAL-VILELA SOSA, PEÑA GONZALEZ).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-
Compañeros elevo a moción para que se apruebe y se dé a conocer acerca del informe.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-
Apoyo la moción de mi compañera Belinda Lara.



SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Está apoyada la moción propuesta por Belinda Lara, proceda con la votación

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Yo voy a decir compañeros, señor Alcalde, señor secretario buenos días, que no nos estemos quejando ni lamento, que hay que trabajar un porcentaje se encuentra errado pero no todo, hay mucha gente que se está quejando en los barrios por legalización de tierra, yo no digo que la comisión no está trabajando al contrario yo sé lo que significa esa comisión yo estuve ahí, pero no vamos a quedarnos solamente lamentándonos, de que está mal en el plano de que el vecino no camina que sea un 30% que pueda haber y eso que exagerando que pueda ser que no se pueda legalizar pero un 70% si compañeros y los barrios están esperando las declaratorias de utilidad pública especialmente creo que todavía no las han revisado con el respeto que se merecen los compañeros que están dentro de eso, son los barrios que son cerca de 10000 familias las beneficiadas, nos llaman todos los días, nos escriben porque seguimos siendo concejal aunque no estemos en la comisión pero ojo aquí nadie le pertenece la comisión aquí somos fiscalizadores de todo, de todas las comisiones, de todas las áreas de	A Favor	



	todos los proyectos de toda la administración en sí y seguiremos también alzando nuestra voz si es tratan de tirarnos lodo con ventilador de que todo está mal, pero cuando eta bien, acaso compañeros, sentémonos a trabajar este concejo como lo dijo el compañero Jairo es para fiscalizar pero no tratemos de legitimar algo o talvez sino demostrar el trabajo que estamos realizando. Para que avance los temas de legalización que quede claro mi voto es a favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- No quiero entrar en controversia compañeros lo importante es que aquí estamos trabajando es a conciencia y a nuestra gente la estamos recibiendo y estamos solucionando sus problemas, todos los días estamos trabajando en eso	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Solo con el anexo de que debe de darse aceleradamente al tema de legalización de la Primavera, Lucha de los Pobres, Casa Bonita, todo lo que se declaró de utilidad pública especial numeral 96 hay que darle también prioridad compañero Paulino y en vista de que no ha venido a conversar usted conmigo	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor Alcalde con 10 votos a favor, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN No. 005 Del Acta. 015, del 26 de agosto del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número



008-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 20 de agosto del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 261-DJ-GADMCE del 08 de agosto del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando ING. FLT-No 339-DACSU-GADME de fecha 24 de julio del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con votación unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: **DORIS MARYURIS TENORIO BURBANO Y GARIS MARCELO MINA OROBIO**, la adjudicación del excedente de 18,65 m², solar municipal signado con el No. 008, manzana No.008, clave catastral No. 0803008008, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector "**20 de noviembre**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 que representa 18,65 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 20,15 Esto es acogándose al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 30,15 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con LOTE 009 , mide 14,00 metros por el **SUR** ; 007 mide 14,00 metros por el **ESTE**, con el lote 006 mide 10,90 metros y por el **OESTE** con calle Cartagena, mide 10,90 metros dando una superficie de 133,00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 18,65m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bien compañeros se ha aprobado el tercer punto, procedemos de inmediato compañero secretario al siguiente punto del orden del día a tratarse.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre Memorando- N.007-SC-P-C.L.P.O-P.T.-GADMCE-2019, acerca de sugerencia de aprobación en primera instancia del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE



CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.
Queda a consideración de la sala.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Compañeros quiero primeramente siendo que es una facultad privativa de acuerdo al **Art.60 literal e**, del COOTAD que tiene que ver con todos los proyectos tributarios, ordenanza tributarios son facultades privativas del Alcalde o Alcaldesa antes que se pueda iniciar el debate quería poner en consideración de ustedes que la compañera jurídica nos de todos los elementos necesarios, siendo que, con los antecedentes anteriores podemos ubicar de toda una serie de abuso que se dieron en el departamento de coactivas y con la finalidad de corregir esos abusos hoy se está planteando una normativa pero también compañeros hay una necesidad como aquí lo ha venido planteando el compañero Miguel Ruiz de que el Cantón Esmeraldas frente a la serie d actividades económicas que realiza muchos ciudadanos y también algunas empresas necesita recaudar recurso en función de devolverlo a través de la obra pública a nuestra población en ese sentido quiero dejarla con la palabra a la compañia Dr. María Victoria Aguirre, para que nos dé el argumento necesario en este tema.

PROCURADORA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Señor Alcalde buenos días, señores concejales, señor secretario, previo a que el pleno del concejo conozca el criterio jurídico respecto al proyecto de la ordenanza sustitutiva para la creación del juzgado especial coactiva para la recuperación de cartera vencida y de la ejecución coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al Municipio de Esmeraldas es necesario que ustedes conozcan este antecedente: sobre todo para los señores concejales nuevos en esta administración y para este nuevo periodo.

El 16 de diciembre del 2014, mediante ordenanza 007, se crea la ordenanza de creación del juzgado especial de coactivas para recuperación de cartera vencida y de ejecución coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al Municipio, esta ordenanza fue reformada con fecha 08 de septiembre del 2015, la misma que se publica en el registro oficial N°623 del 09 de noviembre del 2015, esa es la ordenanza que han estado aplicando el juzgado de coactivas del Municipio de Esmeraldas, con una serie de abusos en el tema de los cobros por honorarios en relación al porcentaje recaudado en los que incluían inclusive honorarios y cosas que no está permitido por parte de la ley.



Esta situación ha motivado para que al haber entrado en vigencia el código orgánico administrativo desde el mes de agosto del año 2018, porque si bien este se publica en el 2017 la misma disposición final determina que este entrara en vigencia un año después de que se haga su publicación ha sido necesario adaptar la ordenanza a esta normativa del código orgánico administrativo, la reforma al COOTAD porque el propio código orgánico administrativo reforma al COOTAD en lo que tiene que ver a juzgado de coactivas, adaptada este proyecto nueva normativa vigente código orgánico administrativo reformas al COOTAD Y Código Tributario se ha hecho este proyecto para que se inicie con una Ordenanza sustitutiva y poder continuar con el cobro de acción coactiva de los valores adeudados a la Municipalidad.

Después de este proyecto de la ordenanza sustitutiva para la próxima sesión tendremos lista el tema de la ordenanza del cobro de las patentes y del cobro del 1.5 por mil en relación a las declaraciones de la generación de sujeto pasivo dependiendo de la actividad económica que realiza. También es necesario que ustedes conozcan que no es suficiente que una empresa que un comercio tenga su domicilio tributario aquí en Esmeraldas sino que también desarrolle una actividad comercial y por esa actividad comercial tiene que pagar lo relacionado a patente y al 1.5 por mil en relación a su declaración de rentas por eso es necesario que todas las ordenanzas se vayan de a poco actualizando a nuevas normativas legales vigentes que están derogando o reformando otras y que el municipio está obligado a generar también un ingreso par a beneficio del Cantón.

Le pido de favor al señor secretario que le de paso a la lectura del criterio jurídico, respecto a la ordenanza sustitutiva a la ordenanza que acabo de mencionar respecto a la creación del juzgado de coactiva, ya no es un juez de coactiva común y corriente ahora de acuerdo al código orgánico administrativo el juez de coactiva es el tesorero o tesorera, sin embargo no podemos dejar a un lado la contratación de profesionales externos porque no podría el Municipio con el personal que tiene poder iniciar con el personal que tiene tantas acciones coactivas con las deudas que tiene la ciudadanía con el Gobierno Municipal, pero el monto en cuanto a los honorarios por lo recaudado esta deducido por el 12% y no al 20% como era antes, el propio profesional que se contrate para realizar las acciones coactivas será el encargado de tener sus profesionales recaudadores, sus profesionales notificadores, los profesionales citadores, sin perjuicio de que los



profesionales de coactiva municipal vigente siga existiendo dentro del orgánico funcional del Gobierno Municipal.

SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Muchas gracias compañera jurídica por este amplio argumento que nos da en función de lo contiene y que motivo este cuerpo legal para el Cantón Esmeraldas, señor secretario proceda a leer el criterio jurídico.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

PROYECTO DE ORDENANZA EJECUCION DE COACTIVA.-

Con la finalidad de adecuar las ordenanzas que se encuentran en vigencia en los actuales momentos y que difieren de la legislación vigente en relación al Código Orgánico Administrativo, que obliga a las instituciones del Estado a regular su normativa en base de los nuevos preceptos jurídicos, pongo a vuestro conocimiento y por su intermedio a la Comisión de Legislación del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas, el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 019 QUE REFORMA LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS, a fin de que, luego sea analizado por la Comisión respectiva, sea debatida en el pleno del concejo para su aprobación y puesta en vigencia.

El proyecto está acorde con preceptos constitucionales, legales y adecuados a las normas del debido proceso vigentes desde el mes de agosto del 2018.

Particular que hago conocer para los fines legales consiguientes

Atentamente,

Dra. María Victoria Aguirre Delgado, Procuradora Sindica del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bien, compañeros.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Compañeros ustedes saben que hemos venido atrás de estos temas, recaudatorio por que las obras sin plata no se puede hacer y hay un tema que si ha generado expectativa en tono a coactiva aquí veo9



dos, una que presenta el compañero Paulino Quiñonez que dice reforma a la ordenanza de creación de juzgado de coactiva y otra que yo he presentado también ordenanza de facturación, dos cosas totalmente diferente compañeros no nos confundamos, la anterior administración, usted estuvo compañero, hubo un dictamen una sentencia de la corte constitucional que nos manda a que derogemos cualquier tipo de ordenanza que tenga que ver con juzgado de coactiva y con cobro por antenas y espacio aéreo y todo eso, nosotros antes de salir la anterior administración, nosotros derogamos el juzgado de coactiva es por eso que ustedes ven compañeros concejales que no hay juzgado de coactiva actualmente, no hay, el ultimo director que estuvo ahí es Cristian Prado que salió porque no hay una ordenanza vigente, compañeros no hay que confundirse lo que yo estoy planteando es una ordenanza recaudatoria, ya no podemos tener una unidad de coactiva, primero la ley ya no lo determina, segundo el único que está facultado mediante el COOTAD y que ahora por disposición de la Alcaldesa, la única jueza de coactiva es la Tesorera y el COOTAD lo determina, director Financiero o Tesorera, en este caso, la ordenanza que yo he presentado no tiene nada que ver con la unidad de coactiva, es ORDENANZA DE COACTIVA PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA PARA EL COBRO DE CREIDTOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS, es diferente lo que estoy presentando compañeros, es para recuperar aquellos deudores, aquellas empresas que hoy en día de las cámaras pequeñas y grandes industrias no quieren pagar al Municipio se hacen los locos compañeros sino que ahora no lo vamos a hacer por medio de la unidad de coactiva, ahora quien va a coactivar va a ser la tesorera municipal entonces que significa, estamos nosotros ahora evitando el pago de un juez de coactiva, evitando el pago de un citador, evitando el pago de honorarios profesionales, lo que yo estoy planteando aquí en mi ordenanza compañero Paulino es que tampoco en honorarios profesionales no se va a cobrar el 20% como se cobrara antes es el 10% y aquel litigio va a hacer el mismo abogado que cobra eso que tendrá que defender a la institución ahí ya no vamos a ver a la juzgada Aguirre defender en los juzgados de Quito, cuando nos demanden sino que el mismo profesional que coactiva el mismo tendrá la responsabilidad de ir a defender a la institución, son dos cosas totalmente diferente, en torno a eso esta ordenanza va a ser de ingreso para el municipio, se va a trabajar con tesorería, financiero, ellos mismos van a realizar todos estos tipos de cobros como lo vienen haciendo actualmente, pero de



creación de una unidad, si nosotros aprobamos Unidad de Coactiva vamos a ser glosados toditos, incluso esa sentencia Dra. María Victoria Aguirre, hay que revisar está en archivo, por eso derogamos la unidad de coactiva, lo que estamos haciendo es de acuerdo al COOTAD para recuperar cartera vencida a cobrar a aquellos que nos deben, empresas grandes, incluso aquí está tomado en cuenta aquellos que están debiendo patente, impuestos prediales, para que también ingrese eso, entonces, hay que hacerlo con la ley y yo he planteado al secretario y a la señora alcaldesa una ordenanza que hemos trabajado con financiero, con tesorera una ordenanza que va acorde a la ley y solo son 92 artículos que hemos suprimido, acorde incluso en esta ordenanza hay una responsabilidad que esta el concejo, el concejo debe conocer todas las empresas que van a ser coactivadas, debemos saber aquí que empresa se va a cobrar y cual es incobrable, eso es lo que nosotros estamos planteando en esta ordenanza y no plantear una unidad de coactiva, entonces entremos en ese consenso, no es porque la proponga esa y aquí están los recibidos de todos los concejales, no podemos aprobar otra unidad de coactiva no hay juzgado de coactiva solo vamos a reformar como vamos a trabajar la tesorera va a ser la juez de coactiva y así evitar como se hacía antes que los abogados no más vivían cobrando el 20% y dejaban el problema esto es totalmente diferente, lo que hace falta es la socialización, como era algo reformatorio pensaba que era un tema un urgente, si entramos en consenso verán que este concejo se va a manejar bonito, hay que enfrentarse a la cámara de comercio son deudores, el cobro va a ser justo aquí se cobra en base a patrimonio, por eso yo propongo no para la creación de unidad de coactiva sino la ordenanza del cobro coactivo de recuperación de cartera.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.- Aquí veo en el título de esta ordenanza, me gustaría más bien no sé si el señor secretario, esta ordenanza es presentada por la comisión de legislación o es la misma que hace unos días nos entregó el compañero Miguel Ruiz, entonces para esclarecer, en base a eso nosotros poder resolver porque la información que tenemos es la que venimos trabajando, en ese caso entramos a primera socialización eso fue en julio, donde trabajamos en esa ordenanza en ese tiempo yo di una exposición él la expuso a través del compañero Cristian Prado y se llegó a través de la comisión de legislación que preside el compañero Paulino el tema de esta ordenanza entonces más bien me gustaría esclarecer ese tema



porque hay en este caso dos compañeros que han presentado no sé si es la misma ordenanza o ustedes me pueden esclarecer esta situación.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Para eso estamos con el equipo jurídico para que nos pueda orientar adecuadamente, es la ordenanza que veníamos planeando desde julio en este proceso, eso ya está ahí compañero porque también quiero aclarar, la Corte Constitucional lo que objeta no es el juzgado de coactiva lo que objeta es el indebido proceso ni siquiera objeta el cobro es el abuso lo que objeta la corte constitucional que los dejó en indefensión y entonces al dejarlos en la indefensión a los empresarios inmediatamente ellos reaccionaron, porque, porque no se los notificaba y entonces se le incautaba su dinero y producto de ello hubieron las demandas y el Municipio no tubo argumento legal para poder defenderse y por eso estuvo allí una serie de juicios y que ahora toca devolver una cantidad de dinero que fueron incautados de manera arbitraria, esta ordenanza si recoge en su articulado el debido proceso para que sea recaudado los recursos a favor del Municipio.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- compañeros concejales, compañero alcalde el concejal Miguel Ruiz ha presentado un proyecto de ordenanza el 22, nosotros lo presentamos ya con informe mucho antes porque nosotros venimos trabajando desde julio y les indico esto no es nada improvisado, nosotros no hacemos nada improvisado no es nuestra característica y la comisión de legislación ha venido trabajando, ahora, yo le indico al concejal Miguel Ruiz que si esta es una ordenanza diferente que por favor la revise, porque para copiar debemos de saber copiar bien, como puede presentar él una ordenanza de esta características de este tamaño compañeros con artículos de la COOTAD por ejemplo el 353 que establece a que es ordenanza fueron derogados por el código orgánico administrativo que en su séptima planteado, derogatoria, derogase los artículos 350 y 353 del capítulo 7 y 8 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización publicado en el registro oficial suplemento 303 del 27 de octubre del 2010, entonces nosotros tenemos que ubicarnos bien en el contexto, ahora, lo otro, nosotros revisamos, aquí están algunos abogados, el compañero plantea que en el Art. 56 literal d, habla del valor adeudado incluido capital, interés y del ser el caso indemnización a través del valor se incluirá los intereses mora generados hasta la fecha efectiva del pago del proceso judicial que señale la fecha conforme lo determina el código de procedimiento civil y código tributario, hasta el tributario está



bien pero el civil ya fue sustituido por el propio COGET que deroga el código de procedimiento civil, entonces usted compañero Miguel si está bien su iniciativa, pero por favor copiemos bien, y me sorprende que haya sido socializado con la señora de tesorería y otras más, bueno está bien, pero compañero revise bien, aquí hay algunos artículos de leyes que fueron derogadas pues, mal esta, esta situación que sea una iniciativa compañero Miguel Ruiz, cámbiela, actualícela, mejórela, la debatimos y si es en beneficio del municipio yo creo que compañero la vamos a aprobar, lo otro nosotros empezamos a trabajar desde el 08 de julio que nos llegó el proyecto de ordenanza y aquí ciertamente ha habido algunos aportes del propio coactiva, tesorería, financiero y otros entes más del municipio y lógicamente ha habido un importante aporte sobre esta ordenanza actualizada con todos los elementos necesarios con leyes y normas actualizadas, yo creo estimados compañeros concejales de que siendo que es una ordenanza que como su nombre lo indica ordenanza sustitutiva a la ordenanza No.019 que reforma la ordenanza de creación del juzgado especial de coactivas para la recuperación de cartera vencida y de la ejecución coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para lo cual la elevo a moción para que sea aprobada en este seno del concejo, si hay que volverla a socializar se vuelve a socializar.

CONCEJALA DEL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-

Estamos de acuerdo que esta el sustento legal porque es verdad que la corte constitucional mando a derogar ciertos artículos pero por la problemática que nos surgió con la ordenanza, culminando el periodo anterior la derogamos que también fue un error porque no puede dejarse en blanco o sin alguna ley algo que había que cobrar sin duda, algo que nosotros ya habíamos aprobado, debíamos haber derogado la que nos hacia algún tipo de problemas y aprobado otro proyecto, Silvio y Miquelón estaban ahí, sin embargo yo me atrevo a decir que los compañeros han presentado la misma ordenanza son ordenanzas de copia y pegue las dos, ya las vengo analizando hace rato, desde el punto de vista legal, la de Miguel Ruiz tiene mucho más sustento pero aquí hay algo que no podemos pasar por alto no ha habido una socialización, hay compañeros que dice que viene trabajando desde tal fecha pero ni siquiera se ha socializado, yo acabo de presentar una ordenanza de parques y jardines de la comisión que yo presido, para su conocimiento el próximos lunes va a ser socializada para proponer que entre en este concejo si este tipo de ordenanza nos causó un problema



incluso legal porque cometemos el mismo error, venimos al concejo a traer una ordenanza como que fuéramos niños de jardín y aprobarla cuando no ha habido ningún tipo de socialización, todos saben que la ordenanza es delicada, necesaria pero delicada por ello no me opongo a que aprobemos ningún tipo de ordenanza que sirve para recaudar dineros y que las empresas paguen en Esmeraldas lo que tienen que pagar pero yo, elevo a moción compañeros se deje sin efecto el punto del orden del día y que esta ordenanza sea socializada en una próxima reunión con todos los concejales con la cámara de comercio que dijo el compañero Miguel Ruíz con todos los interesados y también afectados porque nosotros somos interesados que se apruebe pero otras se sentirán afectados, todas las personas tienen que estar en esa socialización y luego estén o no de acuerdo yo creo que el municipio tiene que aprobar esta ordenanza la pondremos en debate para primera instancia si hay observaciones igual hay que volver a socializar compañeros porque no somos dictadores del pueblo somos fiscalizadores, ejecutores, aprobadores de lo que sirva para la ciudad, elevo a moción dejar sin efecto esta ordenanza y que se fusione una sola para poder aprobar una sola.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA.-

compañeros señor alcalde es importante el análisis la discusión, el tema de las ordenanzas es un tema muy fundamental para el desarrollo de la gestión administrativa de la ejecución como también del Cantón Esmeraldas por eso es fundamental y apoyo la moción de la Ab. Janeth Bustos y muy respetable el informe de la Dra. María Victoria Aguirre que no tiene ningún tipo de discusión frente a un tema trascendental de este tema de ordenanza de tratar el tema de cobros como ha manifestado el concejal Miguel Ruiz frente a estos dos proyectos que se han presentado en el orden del día presentado por el compañero Paulino Quiñonez es importante que en el debate se socialice sabemos la urgencia y la necesidad económica que tiene el municipio pero es importante que se socialice con los concejales esta ordenanza al frente de poder sacar el mejor proyecto en este caso que tenemos dos proyectos de ordenanza que no ha sido socializado con los concejales y por ello apoyo la moción de la concejal Janeth Bustos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Nosotros estamos aquí para resolver los puntos del orden del día, aquí en la convocatoria nos entregan una ordenanza, tiene los habilitantes en su debido tiempo nosotros nos reunimos con la comisión de legislación para el tema de la legalidad y cuál es el criterio de esta



ordenanza que a todo el mundo nos tiene preocupados por los antecedentes que nosotros conocemos, en el punto de vista legal tenemos que adecuar toda la normativa legal al nuevo cuadro que nació con el COGEP, aquí estamos tratando una ordenanza que presento el compañero Paulino y todavía no nos ha llegado la ordenanza al pleno del concejo de la que ha presentado el compañero Miguel Ruíz entonces en base a eso es que nosotros debemos tratar el tema, entonces es esa ordenanza que debemos tratar ya que no está la que ha presentado el compañero Miguel Ruiz, no nos salgamos del tema objetivo, no estoy en contra de lo que usted está diciendo compañera Janeth porque está en el pleno derecho de poder elevar a moción simplemente estoy diciendo de que aquí en el orden del día si vamos a emitir una observación sea en base del orden del día para lo que nosotros hemos sido convocados porque aquí al pleno del concejo no ha llegado todavía la ordenanza del compañero Miguel Ruiz, él ha entregado a los concejales pero no está en el orden del día.

CONCEJALA CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Estoy elevando a moción al punto del orden del día, que socialice la ordenanza de coactiva compañero no me estoy desviando a ningún otro lado, es la socialización lo que estoy planteando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Aquí hay que sustentar, la ordenanza que usted está presentando es la misma que nosotros presentamos en el 2015, por eso el registro oficial está ahí, es la misma, crear una unidad de coactiva es retroceder a lo que usted mismo está juzgando, usted se recuerda quien era el de la unidad de coactiva que tenía un ayudante, un director, eso significaba para el municipio más presupuesto para pagar compañero, ahora lo que nosotros estamos planteando es que eso se lo debe manejar desde tesorería, significa que lo que iba a ganar el juez de coactiva lo va tener que hacer el trabajo doble la tesorera con el financiero, eso es lo que estamos haciendo reduciendo el trabajo de personal, reduciendo la economía para esto y más bien el ámbito recaudatorio vaya a mejorarse, crear unidad de coactiva ustedes se están contradiciendo a aquello que ustedes han planteado que no van a cobrar, analícelo bien, lo que estamos planteando ahora es para la recuperación de cartera vencida no estamos creando una unidad de coactiva el juez de coactiva lo determina la ley que sea el tesorero y aquí por desconocimiento Dra. Con mucho respeto esa ordenanza que está hablando el compañero nosotros la derogamos en el mes de abril 2019, tiene que reposar en secretaria de concejo, esto es de sentarnos



Paulino a compartir criterios, yo como proponente de la otra ordenanza no somos de la idea de crear unidades de coactiva, vamos a caer en problemas más bien aunque sea tomen en cuenta el título que yo estoy planteando es para recuperación de cartera vencida no de creación de unidad de coactiva, hay que declinar posturas para que el municipio salga adelante, conjugemos y planteamos una sola ordenanza yo pensaba que estaba la ordenanza que había presentado, asumo error de no haber la socialización yo pensaba que era la ordenanza que yo había presentado, la próxima sesión ya traemos pulida esta ordenanza que ha presentado Paulino que tengo yo en borrador y la presentamos sin ningún tipo de problema para la otra sesión de concejo aprobarla

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- El Ab. Jairo Olaya planteo con claridad, hemos convocado con un orden del día hay una ordenanza que está allí, hemos aprobado el orden del día, ojo con esto compañeros legisladores, cuando ya se aprueba el orden del día no hay pies atrás, allí se vota a favor o se vota en contra o en blanco, en esa circunstancia compañero aquí el proponente ha planteado en su argumento de la necesidad de ir a una socialización con otros sectores y en la socialización, significa incorporar si es nuevos articulados en la socialización es que se va a reconstruir si hay la necesidad de incorporar articulados que permitan fortalecer al proyecto se lo hace, incluso los mismo sectores pueden planear que se mejore el articulado los mismos que van a ser regularizados por esta normativa por ello he ahí la propuesta del compañero Paulino Quiñonez y esta la compañera Flor Zamora apoyando la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Yo en ningún momento he escuchado que el compañero haya hecho esa propuesta ni que la compañera la haya apoyado, cualquiera lo puede hacer pero con todo el respeto señor alcalde que usted se merece no trasmita algo que por hecho no he escuchado. Si el compañero me aclara la moción yo retiro la mía.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Bajo los argumentos expuestos, elevo a moción compañeros para que sea aprobado en este concejo, luego vamos a un proceso de socialización que el alcance llegue a otros sectores.

CONCEJALA CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Yo quiero apoyar la moción del compañero Paulino y claro como lo ha expresado hay que hacer la socialización las que se requiera para



quedar claros en esta ordenanza, tomando todos los aportes, apoyo la moción del compañero Paulino con todos los antecedentes, en función que podamos hacer una ordenanza en que todos estemos conscientes de que es favorable para lo que se busca.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Yo si quiero que la memoria no nos sea frágil, en la cuarta sesión del pleno del concejo nosotros aprobamos que este concejo no entraría a ningún proyecto de ordenanza sin socialización si ustedes revisan sus actas no nos retractemos de lo que nosotros mismos aprobamos porque vamos a tener consecuencias hace unos días vimos un proyecto de ordenanza de una urbanización y todos estuvimos de acuerdo de que no se había socializado y que había que socializar cómo es posible de que ahora hay un planteamiento de que primero aprobemos y luego socialicemos, yo me mantengo en mi moción señor alcalde. Moción que la ordenanza de coactiva sea socializada tengo el apoyo del concejal Miguel Ruíz y mantengo, gracias.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Hay dos mociones planteadas y tienen apoyo las dos. Se trata de procedimiento y lo que dice la norma no hay discusión. Hay un orden del día, hay dos mociones, corresponde votar compañeros, no puedo violentar el debido proceso, se puede debatir pero el debido proceso no lo podemos violentar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Aquí no se trata de imposición ni nada por el estilo y tampoco se trata de venir a este cuerpo colegiado como que son los eruditos de la transformación y los sanos transparentes, aquí toditos nos conocemos, esto si es político, no me venga a decir compañero o concejal Miguel Ruiz que esto no es político, es político porque generamos política, esa cuestión de la ordenanza yo no la estoy imponiendo, ya les termino el tiempo en que ustedes imponían, yo no estoy imponiendo lo estoy planteando en sesión de concejo y en democracia debemos resolverlo, que le pasa aquí vámonos respetando, aquí vámonos respetándonos, estoy hablando concejalala, revisen lo que hicieron, el daño que le hicieron a la ciudad el daño que le hicieron al Cantón no vengan acá con eso de transparencia y cosas por el estilo ni siquiera tenían mayoría para aprobar cosas y así lo hicieron y por eso estamos corrigiendo las cagadas que hicieron.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- En realidad yo si estoy en una duda y necesito el ultimo criterio de la



síndica de la jurídica para poder dar mi voto también, sobre el tema que se puso en disputa.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Hay dos mociones y la compañera quiere su criterio señora jurídica sobre ese tema.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- El problema es que no hubo la entrega de documentación, inclusive las actas, nada entregaron.

PROCURADORA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Señor alcalde señores concejales, aquí hay dos propuestas, continuando con el orden del día aprobar en primera instancia la propuesta de esta ordenanza de procesos coactivos y posterior a eso la socialización para cambios, modificaciones, reformas tanto en el nombre como en el articulado incorporación de otros nuevos al proyecto de ordenanza y la otra es que habiendo otra ordenanza que propuso el concejal Ing. Miguel Ruiz, que no se ha puesto en consideración del pleno si bien no está ingresada en el orden del día, también esta proponiendo de que se haga un análisis de la propuesta para mejorar el texto del proyecto de ordenanza, lo que importa es que el gobierno municipal empiece con la recaudación de los valores que le adeudan a la municipalidad. Entonces frente a esta situación personalmente, yo no soy la autoridad, creo que, sin perjuicio hay que tomar en cuenta todo aquello que signifique mejorar el texto jurídico de este proyecto de ordenanza para beneficiar al Cantón, todos aquellos aspectos deben ser tomados en cuenta sin perjuicio de que respetándose el orden del día, sea para modificarla, sea para cambiarle el nombre o incorporar nuevos artículos o sacar otros articulados debe continuarse con el proceso del orden del día y pues si amerita como este es un primer debate todavía no hay solución ni hay aprobación al respecto si amerita los cambios necesarios para la próxima sesión o para las que vinieren lo importante es que se emita un texto jurídico que realmente permita al Gobierno Municipal poder hacer la recaudación respectiva dentro de lo que dice la normativa actual, principal lo que dice el Código Orgánico Administrativo, y lo mismo el código Tributario, no nos olvidemos que el hecho como dice el señor secretario al no haber habido la transición para jurídico personalmente como lo dice el concejal Miguel Ruiz la ordenanza No.019 ya fue derogada por el concejo anterior, entonces necesitamos esa derogatoria para poder avanzar y continuar con legitimidad y ejecutoriedad con esta nueva propuesta. La socialización



si bien puede ser previa puede ser después de conocimiento de un proyecto, la socialización tiene que ir porque de lo contrario como se va a enterar no solo el inicio que son ustedes sino la ciudadanía comprometida de esta nueva propuesta de parte de ustedes como legisladores, ese es mi apreciación mi criterio personal y jurídico.

CONCEJALA CANTÓN ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señor alcalde solo con una pequeña observación con el respeto de la jurídica, esa no es mi propuesta, mi propuesta no se basa en una ordenanza que haya presentado el concejal Miguel Ruiz ni porque hallan dos, mi propuesta se basa en una socialización de una única ordenanza, eso quiero que se quede claro y mi propuesta también se basa en la resolución de concejo no me acuerdo si fue en la cuarta o en la quinta, donde todo proyecto de ordenanza tiene que entrar al concejo ya siendo socializado, porque mi estimada doctora, porque usted acaba de decir, en lo poco que leí voy a ser sincera no he leído a un 100% pero a un 60% , es un copia y pegue de la ordenanza que nosotros derogamos en la administración anterior, eso quiere decir que si nosotros ahorita aprobamos esto puede ser que mañana salgan todos los perjudicados, todo talvez lo malo que se hizo con esa ordenanza, entonces lo correcto es que haya una socialización con todos los actores incluyendo fusionando las dos ordenanzas para que se mejore el texto y vayamos a una próxima sesión y aprobemos una ordenanza que es tan necesaria pero con una propuesta sostenible y no repetir el mismo error señor alcalde encargado donde usted también fue parte de la administración, Gracias.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Habiendo dos mociones:

1. Que plantea el compañero Paulino Quiñonez
2. Sobre la socialización que plantea la compañera Janeth Bustos

Pero en la moción que plantea Paulino incorpora el tema de la socialización y nuestra jurídica ha dicho el texto se lo puede aprobar y posteriormente puede ser socializado, modificado o cualquier cosa y tiene el apoyo de la compañera Flor Zamora.

Y la propuesta número dos tiene el apoyo del compañero Miguel Alarcón.

Proceda a la votación señor secretario

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-



N ^o	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR MOCION 1	A FAVOR MOCION 2	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoya la moción No.2		A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Proponente de la moción No.2		A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Porque se socialice ya que se trata de un tema muy delicado como es coactiva		A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- con base del criterio jurídico de nuestra sindica	A Favor		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez		A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente de la moción No.1	A Favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Que se socialice a que se fusione por ultimo		A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción No.1	A Favor		
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor		
	Total votos	5 votos	5 votos	

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Cuando hay el tema del veto es donde se requiere las dos terceras partes, cuando hay el veto de parte de la autoridad nominadora, el Alcalde, cuando hay el veto allí corresponde, el concejo se ratifica en lo actuado y al ratificarse en lo actuado se requiere las dos terceras partes pero no para la votación compañero.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDEÑEZ.- Usted señor alcalde está en potestad de tomar algún tipo de decisión en este caso la votación tiene 5 votos en contra y 5 votos a favor, la decisión usted tómelala y nosotros en este caso buscaremos un tipo de medida que permita estar, también tendrá que demostrar bajo qué motivos usted aprobó esta ordenanza, señor secretario me gustaría que motive en derecho bajo que argumento se está aprobando hoy la ordenanza ya que es una votación de 5 a 5.



SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañero lea lo que dice el 321 porque estamos en votación, lea secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Art. 321 COOTAD, Votaciones.- en los Gobiernos Autónomos Descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa, o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizara en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulara a la mayoría.

Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Es claro, contundentes compañeros en relación a la votación porque estamos estrictamente en el momento de votación, lo establece el Art. 321 y en ese sentido estamos en la votación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Lea el Art. 60 literal d, cual es, donde está la privativa de la facultad

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Art.60 literal d.- Presentar proyectos de ordenanza al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Literal e.- Presentar facultad privativa, proyectos de ordenanza tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.- Señor alcalde usted está en la facultad de motivar y hacer entender al concejo él porqué se ha aprobado y bajo que metodología jurídica se ha utilizado.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Aquí se ha votado con una votación 5 a 5 y de acuerdo al Art. 321 que corresponde a la votación, me ratifico, que es claro el Art. 321 en relación a la votación, por lo tanto señor secretario dele continuidad a la sesión de concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Señor alcalde solicite que quede en acta que se solicite una consulta a la Procuraduría General del Estado, que quede en acta, en todo a la



votación facultativa del alcalde, propongo eso señor secretario y hasta mientras no se puede seguir con este tema de votación, hasta que exista un pronunciamiento, porque si dice procuraduría que no está el voto bien que vamos a hacer a retractarnos

CONCEJALA CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS.- Apoyo la moción del concejal Miguel Ruiz

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bajo que argumento legal usted compañero le está planteando que se suspenda la votación, no tiene esa facultad, la votación se ha dado, ahora le corresponde a través de documento ingresar cualquier situación de manera escrita para que se proceda y hacer las consultas necesarias, de acuerdo al Art. 321 se ha procedido y eso es legal, aquí no se está violentando ningún proceso por lo tanto compañero secretario del continuidad.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Su voto dirimente señor alcalde, A FAVOR DE LA MOCION No. 1

Señor alcalde la moción No.1 con 6 votos y la moción No. 2 con 5 votos

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias señor secretario

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, existiendo en este punto dos mociones que corresponden MOCION No.1.- La aprobación de acuerdo al tema plantado según el orden del día, adicionando que posteriormente se llevara a cabo la socialización del mismo con todos los sectores involucrados para el efecto, y la MOCION No.2.- Dejar sin efecto la ordenanza y que se fusione una sola ordenanza la misma que debe ser previamente socializada para su aprobación; con el resultado de 5 votos a favor de la moción No.1 y 5 votos a favor de la moción No.2; y acogándose al voto dirimente como lo establece el Art. 321 de la COOTAD en relación a votación da como resultado final 6 votos a favor de la moción No.1 que corresponde al tema del orden del día, incrementando el llevar a cabo la socialización correspondiente con todos los sectores involucrados para de ser el caso se proceda a complementar, corregir, u agregar articulados de acuerdo al tema **RESUELVE: Aprobar en primera Instancia el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza N°019 que reforma la Ordenanza de creación del Juzgado Especial de Coactivas para Recuperación de Carteras Vencidas y de la Ejecución Coactiva para el Cobro de Créditos Tributarios y no Tributarios Adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.**

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Que otro punto tenemos señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Presentación para conocer y resolver sobre Resolución N°002-A-2019, acerca de la Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, expedido con la Resolución No.56-2017 de 28 de diciembre de 2017.

Esta es no más puesta en conocimiento.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros este punto era poner en conocimiento sobre la reforma al estatuto orgánico sustitutivo de gestión organizacional por procesos del gobierno municipal, para conocimiento del pleno porque de acuerdo a la facultad de la alcaldesa puede realizar esta reforma y la ubica para conocimiento del pleno en función de lo que se requiere en la nueva administración, allí se ha planteado dos importantes instancias, están establecidas claramente en este código de proceso para el funcionamiento de nuestra institución y fundamentalmente para prestar un servicio de calidad en mejores condiciones a la comunidad pero también nuevas oportunidades para el pueblo de Esmeraldas que requiere fundamentalmente oportunidades de trabajo.

Lea compañero secretario la resolución administrativa.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- “Resolver el estatuto orgánico sustitutivo de gestión organizacional por proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, expedido por la expedido con la Resolución No.56-2017 de 28 de diciembre de 2017. Art. 1.....

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.- Ya que vamos a finalizar yo quiera que en los procesos cumplamos todas las normativas, sean de acuerdo a la función que tiene la COOTAD, cumplamos todas las normativas que si nosotros en este tenemos la socialización el secretario o en este caso la señora alcaldesa considere también que nosotros tenemos varias ordenanzas que en este momento que esperamos estén en el orden del día, porque si es importante que el concejo tome en consideración esto y no exista ningún inconveniente, nosotros podemos presentar ordenanza pero no existe conocimiento del caso, cuál sería el procedimiento que debemos tomar en este caso los



concejales para que si tenemos una ordenanza podamos considerar en el orden del día , si es importante que si un concejal cumple con todas las normativas no se quede rezagado, que sea considerado en el orden del día para que lo pueda conocer el concejo.

CONCEJAL CANTON EMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA.- quiero dar un criterio respecto a la resolución, respetando que es un acto administrativo, compañeros concejales, compañero alcalde respetando la resolución administrativa de la señora alcaldesa que hace un cambio a la estructura del orgánico funcional, yo creo que es fundamental en esta nueva dirección donde la dirección de turismo pasa a ser una unidad de turismo de la dirección de innovación de economía y turismo, hay un aspecto muy importante Esmeraldas es una ciudad netamente turística, es un Cantón donde los GAD municipal de Esmeraldas el GAD parroquial como política principal es el fomento al turismo y cambiar la estructura de dirección donde se baja el nivel a una unidad lo que creo que ahí estamos cometiendo un error porque las políticas públicas deben tener esa capacidad de gestión para poder impulsar el fomento que en este caso como eje principal es el turismo si me parece bien es importante que se cree esta nueva estructura porque necesitamos impulsar el desarrollo económico local a través de las unidades productivas yo creo que todos los municipios en el país tienen como eje fundamental el impulso al turismo, al bajar a unidad mi recomendación es que se analice y se revise porque debemos mantener la dirección de turismo más bien fortalecer su capacidad y por ejemplo el municipio de Guayaquil creo la empresa pública municipal de turismo.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias compañero, dos cosas decía, tomamos tu observación para trasladarle a la compañera porque ella tiene la decisión de darle nuevo giro a este proceso, compañeros primero, luego que se han agotado los puntos del orden del día están aquí no se si Rosa Elena me ratifica, están aquí los inversionistas que van a presentarnos el proyecto de los que sería el nuevo parqueadero municipal aquí en la 9 de octubre y Pedro Vicente Maldonado y también compañeros invitarles a observar ese proyecto, y en ese trayecto nuestra alcaldesa se va a sumar, porque va a socializar su visita a Senagua.



Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO